



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003004-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a diferentes elementos de las autoliquidaciones del impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos e instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión por el concepto de "Parques Eólicos" en 2024.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002979 a PE/003059.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

José Francisco Martín Martínez, Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con el impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión:

En relación al año 2024

- ¿Cuántas Autoliquidaciones se han recibido por el concepto de Parques Eólicos?

- ¿Cuál es el número total de aerogeneradores desglosando los de menos de 501 Kw; los de entre 501 y 1000 KW; los de entre 1001 y 1500 Kw; los de entre 1501 y 2000 kw y los de más de 2000 Kw?

- ¿Cuál es la base imponible total?

- ¿Cuál es el total de la cuota tributaria previa?

- ¿A cuánto asciende el total de las reducciones?

Valladolid a 17 de enero de 2025

Los Procuradores

José Francisco Martín Martínez,

Rosa Rubio Martín,

